



SECCO QUINTO, VEINTE
Y OCHO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Librar para los gastos de la fiesta del santísimo sacramento
que se debe celebrar este presente año de que son Comisarios
los señores Dⁿ Nicolas Melgareso y Dⁿ Feliz Dieguez Resi-
dentes.

N

La Ciudad acuerda que con Informe del Contador se
despache libranza en Propios y sobre su Depositario a favor
de Dⁿ Pedro Faxardo Mayor domo de lo que se acostumbra
librar para los gastos de la fiesta de Sⁿ Marcos que se a de
celebrar este presente año de que son Comisarios los señores Dⁿ
Nicolas Melgareso y Dⁿ Feliz Dieguez Residentes.

Se pida facultad
para la proseg.
de salarios

teniendo presente esta Ciudad que la real facultad con que
se halla para la paga de salarios a sus minimos y cuados
para los gastos de las funciones publicas a que asiste cum-
ple el dia diez y seis de Mayo proximo acuerdo que
el cavallero Procurador general haga sacar una co-
pia autorizada de dicha real facultad y se la remita a el
Agente en la corte a fin de que pida su prosegucion en
el real consejo.

La Ciudad acuerda se despache libramiento en
Propios y sobre su Depositario a favor de Don Pedro
Faxardo Calderon Mayor domo de seiscientos real.^{do} para
que el se remita al Procurador que esta Ciudad tiene
en la real chancilleria de Granada y los gastos de
el pleito que tiene con Joseph Lopez Martinez arren-
dador que fue de lo propio de la canigada que
se halla en grado de recurrente =

Dⁿ Fran. Balcarcel

Al memorial de Dⁿ Juan Balcarcel haciendo presente como
desea reedificar la cerca del huerto que posee en el portillo
que nombran de la Compania de Peru e Respecto de que las

